



Resolución Directoral

Chorrillos, 28 de Febrero del 2017

Visto el expediente N° 17-INR-001358-001/002, el cual contiene el Informe N° 004-2016-CE-SUBCAFAE-INR, del Presidente del Comité Electoral del Sub Cafae del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana "Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, se aprueba el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, aplicable para el caso de los Sub Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE de las dependencias del Ministerio de Salud;

Que conforme a los Art. 5° y 33° del citado Reglamento, se deduce que el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - SUB CAFAE del INR, estará integrado por un representante de la Dirección General, quien será el Presidente; por el funcionario que realiza la función de contador del INR; POR EL Jefe de la Oficina de Personal, quien será el secretario; y por tres (3) representantes de los trabajadores, uno (1) de los cuales será el Tesorero y los otros dos (2) serán los vocales; que asimismo, en su Artículo 39° establece que en los casos no previstos, se aplicarán las normas establecidas por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE);

Que, a través de las Resoluciones Directorales N° 217-2014-SA-DG-INR, de fecha 31 de Julio de 2014, N° 196-2016-SA-DG-INR, de fecha 07 de Julio 2016, N° 294-2016-SA-DG-INR de fecha 14 de diciembre del 2016 y N° 005-2017-SA-DG-INR, de fecha 18 de Enero de 2017; se conforma y se amplía la vigencia del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE del INR, entre otros, se dispone autorizar a los miembros titulares y suplentes del SUB CAFAE en gestión, continuar ejerciendo sus cargos hasta la conformación del nuevo SUB CAFAE del INR y se proceda a la inscripción de los nuevos representantes ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos- SUNARP;

Que, con documento del visto, la Presidenta del Comité Electoral del SUB CAFAE del INR, hace de conocimiento el resultado del proceso electoral para elegir los nuevos representantes de los trabajadores del citado SUB CAFAE, precisando la relación de miembros titulares y suplentes de la lista ganadora para el periodo de mandato de dos (2) años continuos: 2017 – 2019; según lo establecido en el art. 6° del citado Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud;

Que, en ese sentido se ha considerado designar a la MC. Gladis filomena Alarcón Candía, como representante de la Dirección General para integrar en calidad de Presidenta del nuevo Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana "Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

//..

//....

Que, a fin de oficializar mediante acto resolutivo la conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana "Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, para el periodo 2017-2019, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, que aprueba el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulos del Ministerio de Salud, y la Resolución Ministerial N° 715-2006-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Conformar el SUB COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO SUBCAFAE del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, para que asuma las funciones que faculta el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo-CAFAE del Ministerio de Salud, el Reglamento Interno del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo-SUB CAFAE del Instituto Nacional de Rehabilitación, el Decreto de Urgencia 088-2001 y normas complementarias - conexas en beneficio de los trabajadores de la institución durante el periodo 2017 – 2019, cuyo Comité estará conformado como sigue:

REPRESENTANTES DE LA UNIDAD EJECUTORA



MC. GLADIS FILOMENA ALARCON CANDIA PRESIDENTE
Representante de la Unidad Ejecutora

CPC. DORIS ELIZABETH BARRANTES MENDOZA CONTADOR
Jefa de la Oficina de Economía



Lic. MARIO ANTONIO GARCIA CAMACHO SECRETARIO
Jefe de la Oficina de Personal

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Titulares

HAYDEE BARBARA VARGAS SALINAS TESORERA
FLOR DE MARIA EUSEBIA GORDILLO SOTOMAYOR VOCAL
MELIDA EUSEBIA LUCAS ZAVALA VOCAL

Suplentes

ELVA VIOLETA CORREA QUINTEROS TESORERA
JESUS MANUEL GARCIA GUTIERREZ VOCAL
ANGELA VIRGINIA HERNANDEZ SUAREZ VOCAL

//..

